

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15– DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos

MARZO 2023

Elaborado por: Wendy Carolina Peralta Cacheo, Jefa del Departamento de Presupuesto.



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales

Enero a Marzo

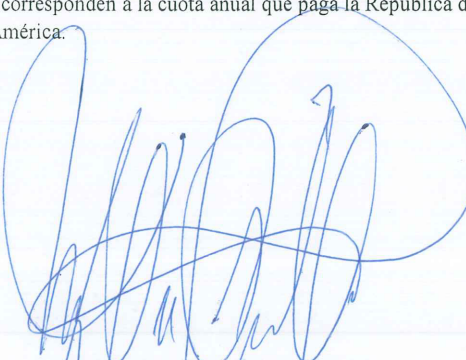
ENTIDAD INSTITUCIONAL= 11130016, Unidad Ejecutora=232

EJERCICIO: 2023

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	116,986.80	116,986.80
00000553- Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	116,986.80	116,986.80
Total 11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	116,986.80	116,986.80

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Este monto corresponden a la cuota anual que paga la Republica de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América.


Licda. Wendy Carolina Peralta Cacheo
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer


Silvia Lucrecia Ticum Pineda
Directora Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer